

R.º 196

Expediente personal
de
Doña Angela Fiquera Aymerich

Profesor encayado de curso
de Literatura

Por orden de la Junta Gubernativa del Estado
de 29 Octubre 1936, fue sancionada con la
suspension de empleo y sueldo.

===== TÍTULOS =====

PUBLICACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS O LITERARIOS, DESCUBRIMIENTOS CIENTÍFICOS,
COMISIONES FACULTATIVAS

~~LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS expedido or la Universidad Central~~

A series of horizontal lines for writing, with a diagonal line crossing through them from the top left to the bottom right.

SERVICIOS PRESTADOS CON ANTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE _____

SERVICIOS PRESTADOS CON POSTERIORIDAD AL NOMBRAMIENTO DE _____

CERTIFICACIÓN

D. Francisco Germá y Alsina, Catedrático Numerario y Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «La Rábida» de Huelva,

Certifico: Que la anterior Hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que bajo su responsabilidad ha presentado interesado, y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.

Huelva, 14 de mayo de 19 54

V.º B.º:

Director,

José Romero *José Alsina*

RECIBÍ LOS DOCUMENTOS,





DON EMILIO PEREZ CARRANZA, SECRETARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA CERVANTES DE MADRID,

CERTIFICO: Que al folio setenta y ocho y setenta y ocho vuelto del libro de actas de tomas de posesión de la Secretaria de mi cargo de este Centro, aparece una que leída literalmente dice así:

"En Madrid, a tres de Noviembre de milnovecientos treinta y tres, reunidos en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Cervantes" su Director, Don Juan Tamayo, su Secretario, Don Emilio P. Carranza y Doña Ángela Figuera Aymerich, el primero de los mencionados procedió a dar posesión al último del cargo de Profesor encargado de curso de Literatura del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Huelva, para el que ha sido nombrada por orden de treinta y uno de Octubre último (Gaceta del primero de Noviembre). En el acto de la toma de posesión exhibió la señorita Figuera su cédula personal corriente, tarifa primera, clase catorce, número ciento noventa y un mil ciento treinta y ocho, expedida en Madrid a veintiseis de Junio de mil noveciento treinta y tres; y por no presentar el título facultativo ni el resguardo acreditativo de haber abonado el total de los derechos de su expedición, fué advertida de que su toma de posesión es condicional y quedará anulada si en el plazo de seis meses no ha satisfecho la totalidad de los referidos derechos. La posesión se dá en el Instituto Cervante, en virtud de la autorización concedida por el párrafo primero de dicha orden de treinta y uno de Octubre. Cumplidos los requisitos legales, la señorita Figuera firma la presente acta con el Director señor Tamayo, que pone su Visto Bueno, y conmigo, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.- Visto Bueno.- El Director.- Juan Tamayo.- Ángela Figuera Aymerich.- E. P. Carranza." Firmados y rubricados.

ES COPIA

Visto Bueno

EL DIRECTOR



Facultad de Filosofía y Letras

SECRETARÍA

Núm. _____

GRADOS

Con esta fecha recibo en metálico de D.^{ña} *Angela Figuera*
y Asmerich las cantidades que siguen y por los conceptos
que a continuación se consignan:

	PESETAS	CTS.
Por derechos de un grado de Doctor, 18,75		
Por ídem de un ídem de Licenciado, 18,75	18	75
Total	18	75

Madrid, *17 de Noviembre* de 1937
El Oficial primero de la Secretaría,

Hera

TENBERG. SANTIAGO SANZ. TREVIÑO. 3. TELÉF. 41149 MADRID

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Universidad Central de España

GRÁFICAS GUTENBERG. SANTIAGO-SANZ.-TREVÍÑO, 3.º TEL. 41149.-MADRID

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Secretaría

Núm......

Recibo de los derechos abonados en METÁLICO por
Doña *Angela Figuera y Symerich*
para la expedición de su Título **provisional** de Licenciado.

Por la tercera parte (a percibir por la Universidad).....
Por ídem de Patronato escolar (íd. íd. íd.)
TOTAL.....

Pesetas	Cts.
94	25
7	50
101	75

Madrid, *17 de Noviembre* de 193 *3*

El Oficial primero de la Secretaría,

Hera

(Para su entrega al interesado.)



Sr. Dn.

151 - Ricardo Terrades Pla

Director del Instituto de 2^ª Enseñanza

CENSURA MILITAR
BURGO DE OSMA

Huelva

Certificado

RECEBIDO
12 JUL 39
BURGO DE OSMA



Recibe: A. Figuera
P. General Franco 6
Grupo de Osuna.

Hay una póliza de quince pesetas reintegro del Título--Don Candido bolivar Pieltain, Subsecretario del Ministerio de Instruccion Pública y Bellas Artes.--Por Cuanto, por orden de treinta y uno de Octubre ultimo ha sido nombrado Encargado de Curso, interino por un año, de la asignatura de Literatura del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva D^a Angela Figuera Aymerich con la remuneracion anual de cinco mil pesetas, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de Junio de este año y demas disposiciones vigentes con el concordantes.--Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposicion primera de la Instruccion de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, en el articulo 23 del Reglamento aprobado por decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecucion de la Ley de 22 de Julio anterior, reguladora de la condicion de los funcionarios de la Administracion Civil del Estado, expido al referido Doña Angela Figuera Aymerich el presente titulo, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujecion a la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó a la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificacion de la toma de posesion por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se pondrá en posesion de su cargo. --Dado en Madrid a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. --C. Bolivar Pieltain--Titulo de Encargado de Curso de la asignatura de Literatura del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva a favor de D^a Angela Figuera Aymerich.--Hay un sello que dice--Ministerio de Instruccion Pública y Bellas Artes.--- Don Jose Pulido Rubio, Catedratico numerario y Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva--Certifico: Que segun certificacion remitida por el Instituto Cervantes de Madrid, Doña Angela Figuera Aymerich, se ha posesionado en dicho Centro, con fecha tres del corriente mes, del cargo de Profesor encargado de Curso, interino por un año, de la asignatura de Literatura de este Instituto, con la remuneracion anual de cinco mil pesetas, nombrada por Orden de primero del actual.--Y para que conste, expido la presente, visada por el Sr. Director, en Huelva a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. --Jose Pulido Rubio--Rubricado--Visto bueno--El Director--Terrades--Rubricado--Hay un sello que dice--Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva.-----

Es copia
El Director

